



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0047/10/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3679

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de octubre de 2024

MANUEL SALDIVAR SORIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado IMASA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0423/2022 de fecha 03 de Marzo de 2022, que cuenta con el código de identificación **T-08-050-SAS-001/22** ubicado en KM 10+500 CARRETERA NUEVO CASAS GRANDES - EJ. HIDA EJIDO HIDALGO C.P. 32691 Nuevo Casas Grandes Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 292.068 Metros cúbicos	11	142	152	28508399	28508409	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

MEDIO AMBIENTE
ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero:		MAD ROLLO PINO		MAD ASS PINO	
Existencia inicial		Unidad de medida		Unidad de medida	Fecha
0		M3		M3	24/07/2024
Registro de entradas					
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)					
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Fecha	Cant.
24/07/2024	28128278	EJIDO IGNACIO ZARAGOZA	P-08-013-IGN-001/15	19/09/2024	15.200
25/07/2024	14043908 B	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P-08-035-ALT-001/15	28169151	17.817
25/07/2024	28128277	EJIDO IGNACIO ZARAGOZA	P-08-013-IGN-001/15	28169152	16.200
26/07/2024	28128274	EJIDO IGNACIO ZARAGOZA	P-08-013-IGN-001/15	28169153	16.000
26/07/2024	28128275	EJIDO IGNACIO ZARAGOZA	P-08-013-IGN-001/15	28169154	15.300
26/07/2024	28128276	EJIDO IGNACIO ZARAGOZA	P-08-013-IGN-001/15	28169155	18.200
06/08/2024	14028551B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001	28169148	14.274
06/08/2024	14028552B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001	28169149	17.108
08/08/2024	14028550B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001	28169150	15.494
08/08/2024	14028658B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001		17.426
10/08/2024	14028548B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001		15.389
10/08/2024	14028549B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001		16.646
13/08/2024	14028547B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001		15.817
13/08/2024	14028546B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001		16.184
13/08/2024	14028657B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001		27.439
15/08/2024	14028544B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001		16.345
15/08/2024	14028545B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001		16.683
19/08/2024	14028542B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001		17.135
19/08/2024	14028543B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001		17.320
21/08/2024	14028655B	COLONIA DIVISION DEL NORTE	PO8048DIV001		17.252
Total				Total	339.229
Equivalencia en materia prima transformada			Equivalencia en materia prima transformada		
			Total		
			120.765		

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

[illegible]

MÉXICO
GOBIERNO DE LA ESTADAL



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

COT-MER
del Registro Agrario Nacional

Contacto:
Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320. Tel. 01 (55) 54 90 09 00